



1 **Acuerdo:**

2 **G-CDAAD2020-E3-01** Los miembros del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y  
3 Diseño, aprueban por unanimidad de votos mantener el número  
4 total de tres estudiantes a los Programas Educativos en:  
5 Arquitectura, Artes Escénicas, Artes Visuales, Diseño Gráfico,  
6 Diseño de Interiores y Música, aceptando solo un estudiante en los  
7 programas mencionados, se hace las recomendaciones de  
8 realizar un estudio de orientación vocacional a los estudiantes  
9 aspirantes al programa de Equidad Regional, valorización por  
10 parte del Departamento de Orientación Vocacional de la  
11 Universidad de Guanajuato, como establecer un seguimiento del  
12 rendimiento académico de cada uno de ellos.

13 En el caso especial de los estudiantes a ingresar a la Licenciatura  
14 en Música, deberán ser previamente informados que al no contar  
15 con el nivel académico que el programa requiere, pasarán al Nivel  
16 Medio Superior de Música.

17 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 31 de enero de 2020.- La Secretaria del Consejo  
18 Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, la **Dra. María Isabel de Jesús Téllez García.** -  
19 Rúbrica.

20  
21 LA QUE SUSCRIBE, DRA. MARÍA ISABEL DE JESÚS TÉLLEZ GARCÍA, SECRETARIA  
22 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS  
23 GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
24 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
25 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
26 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

27  
28 **CERTIFICA**

29  
30 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
31 Arquitectura, Arte y Diseño y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**  
32 **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL**  
33 **31 DE ENERO DE 2020. DOY FE.**